

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite similar del Ejecutivo federal mediante la cual somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de los ciudadanos Édgar Abraham Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público; y Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria

Anexo VII

Miércoles 6 de noviembre



UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/230/1695/24

Asunto: Ratificación de
empleados superiores de Hacienda
Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2024

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 fracción VI de Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir a usted el comunicado original por medio del cual la Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en términos de lo dispuesto por los artículos 74 fracción III y 89 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de ese Órgano Legislativo, el nombramiento de los CC. Édgar Abraham Amador Zamora, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y Antonio Martínez Dagnino, como Jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

En complemento a ello, se adjunta copia del oficio número 112.CJEF.CACEC.23993.2024 suscrito por la Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, Claudia Luengas Escudero y sus anexos consistentes en la documentación personal de los servidores públicos cuyo nombramiento se somete a ratificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que se acompañan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia.

Sin otro particular, le expreso mi mayor consideración y respeto.

ATENTAMENTE

JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

000829
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2024 NOV 06 PM08:47
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
ROGAR MARTINEZ

c.c.p. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretara de Gobernación. - Para su superior conocimiento.
Claudia Luengas Escudero, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -
Presente.
Minutario.



Deputados - 1695



Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales

Oficio: 112.CJEF.CACEC. **23993** .2024

Asunto: Se remite comunicado para la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Ciudad de México a **05 NOV 2024**

Juan Ramiro Robledo Ruiz
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

1114

Envío Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombramiento de los CC. Édgar Abraham Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público y Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleados superiores de Hacienda, para que lo presente a dicho órgano legislativo y este los ratifique, conforme a los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se acompaña la documentación de los CC. Édgar Abraham Amador Zamora y Antonio Martínez Dagnino que a continuación se detalla:

Édgar Abraham Amador Zamora

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada del título profesional;
- Cédula profesional;
- Currículum Vitae;





Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales
Oficio: 112.CJEF.CACEC. **23993** .2024

- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no antecedentes penales, y
- Constancia de no inhabilitación.

Antonio Martínez Dagnino

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada del título profesional;
- Copia certificada de la cédula profesional;
- Currículum Vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no antecedentes penales, y
- Constancia de no inhabilitación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Claudia Luengas Escudero
Consejera adjunta



MIGF/SACN/EAT
C.C.P. Ernestina Godoy Ramos. – Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) confieren a la Presidenta de la República la facultad de nombrar, con la ratificación de la Cámara de Diputados o, en su caso, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los empleados superiores de hacienda;

El artículo primero del Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal, establece que son empleados superiores de hacienda, entre otros, el subsecretario de Hacienda y Crédito Público y el jefe del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el plan nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación, de acuerdo con las necesidades del gasto público federal; por lo que, para el despacho de los asuntos de su competencia, el secretario de Hacienda y Crédito Público se auxiliará por las personas titulares de, entre otras, la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria, quienes deben contar con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para realizar las funciones que tiene encomendadas;

El Servicio de Administración Tributaria tiene como funciones principales, recaudar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

federales y sus accesorios, de acuerdo a la legislación aplicable; dirigir los servicios aduanales y de inspección, así como la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera; representar el interés de la Federación en controversias fiscales; determinar, liquidar y recaudar las contribuciones, aprovechamientos federales y sus accesorios; fungir como órgano de consulta del Gobierno federal en las materias fiscal y aduanera, y vigilar y asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras, así como ejercer las facultades de comprobación previstas en dichas disposiciones;

Por lo anterior, con la facultad que me otorga el artículo 89, fracción II, de la CPEUM someto a la ratificación de esa soberanía el nombramiento del **C. Édgar Abraham Amador Zamora**, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público y del **C. Antonio Martínez Dagnino**, como jefe del Servicio de Administración Tributaria;

El **C. Édgar Abraham Amador Zamora**, es mexicano, licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México;

En el ámbito profesional fue investigador técnico en la gubernatura del Banco de México (16 de febrero de 2022 al 30 de septiembre de 2024); secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (5 de diciembre de 2012 al 3 de abril de 2018), en donde también se desempeñó como subsecretario de Planeación (15 de abril de 2010 al 4 de diciembre de 2012), y director general adjunto en la sociedad financiera Dexia Crédito Local (15 de febrero de 2007 al 15 de febrero de 2010);

El **C. Antonio Martínez Dagnino**, es mexicano, contador público y maestro en Finanzas por la Universidad Nacional Autónoma México;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el ámbito profesional, fue nombrado jefe del Servicio de Administración Tributaria el 11 de octubre de 2022; ha sido subdirector de área de la Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios y Financieros B en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2014 a 2018), analista del Área *Middle Office Derivados* de BBVA Bancomer (2013 a 2014), y administrador general de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018 a 2022);

Como se acredita con la documentación que se anexa al presente, el **C. Antonio Martínez Dagnino** reúne los requisitos que establece el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria para desempeñar el cargo de jefe del Servicio de Administración Tributaria, toda vez que es ciudadano mexicano; posee título profesional en el área de contaduría y maestría en finanzas con antigüedad de más de diez años expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; cuenta con una experiencia probada y estudios en materia fiscal; no ha sido sentenciado por delitos dolosos que ameriten pena privativa de la libertad por más de un año y no ha sido inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

Por lo anterior, se considera que los **CC. Édgar Abraham Amador Zamora**, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público y **Antonio Martínez Dagnino**, como jefe del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de contar con las ratificaciones de esa soberanía, desempeñarán tan alta encomienda con plena responsabilidad y en beneficio de nuestro país.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombramiento de los CC. Édgar Abraham Amador Zamora, como subsecretario de Hacienda y Crédito Público y Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 05 de noviembre de 2024.

LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Claudia Sheinbaum Pardo
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

EGR
EGR



**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL**

**COMPILACIÓN JURÍDICA
COMUNICADOS DE NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES**

Folio: 0005

Ciudad de México a 05 de noviembre de 2024

A blue ink handwritten signature, appearing to read "EGRAM", is written over the printed name and title.

**Ernestina Godoy Ramos,
Consejera Jurídica**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>